ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

1. Información General del Proceso

Proceso de Selección: Contratación Directa – Contrato Interadministrativo de Transferencia de Recursos

Contrato No.: Inter002-2026

Entidad Contratante: Municipio de San Rafael – Antioquia **NIT:** 890.982.123-1

Contratista / Entidad Ejecutora: Empresa de Desarrollo Urbano de San Rafael – EDUSANRA **NIT:** 901.993.933-5

Supervisor del Contrato: **JUAN CAMILO GARCIA CIRO**

Objeto Contractual: Ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral de la Plaza de Mercado del Municipio de San Rafael, incluyendo la instalación, adecuación y mejoramiento de redes hidráulicas y sanitarias, así como las actividades técnicas, administrativas, contractuales y de apoyo requeridas para su correcta ejecución.

2. Valor y Plazo del Contrato

Valor total: $467.542.238

Plazo de ejecución: 4 meses desde el acta de inicio

Vigencia contractual: Plazo de ejecución + 4 meses

3. Garantías Presentadas por el Contratista

3.1 Póliza de Cumplimiento

Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. **Número de póliza:** M-10083911 **Certificado:** 15088884

Fecha de expedición: 28/07/2026 **Vigencia:**

- Desde: 03/07/2026 – 00:00 horas
- Hasta: 05/03/2027 – 24:00 horas

Amparos incluidos y verificados:

- **Cumplimiento del contrato**
  - Suma asegurada: $46.754.223,80
  - Vigencia: 03/07/2026 a 05/03/2027
  - Cumple: Sí
- **Pago anticipado (equivalente a manejo de recursos)**
  - Suma asegurada: $233.771.119,00
  - Vigencia: 03/07/2026 a 02/11/2026
  - Cumple: Sí

(La póliza incluye los amparos exigidos por el contrato interadministrativo)

4. Verificación Jurídica y Técnica de las Garantías

4.1 Identificación y coherencia documental

- La póliza identifica correctamente el **Contrato Inter002-2026**.
- El beneficiario corresponde al **Municipio de San Rafael – Antioquia, NIT 890.982.123-1**.
- El tomador/contratista corresponde a **EDUSANRA, NIT 901.993.933-5**, coincidente con el contrato.
- El objeto contractual está transcrito íntegramente y coincide con el contrato.

4.2 Vigencias y fechas

- La vigencia inicia desde la fecha contractual (03/07/2026).
- El amparo de cumplimiento cubre **plazo + 4 meses**, conforme a la Ley 1150 de 2007.
- El amparo de pago anticipado cubre el 100% del anticipo, conforme al contrato.

4.3 Condiciones generales obligatorias

La póliza incluye:

- **Irrevocabilidad**
- **No expiración por falta de pago de la prima**
- Condiciones generales del clausulado 30-05-2025

(Verificado en el encabezado y clausulado de la póliza)

5. Verificación de Porcentajes de Amparo

Tipo de Amparo	Porcentaje Exigido	Porcentaje en la Póliza	Cumple
Cumplimiento	10% del contrato	$46.754.223,80 (10%)	✓
Pago anticipado / Manejo de recursos	100% del anticipo	$233.771.119,00 (100%)	✓

Tras la revisión jurídica y técnica de la póliza M-10083911, se concluye que:

- Cumple con los porcentajes exigidos en el contrato interadministrativo.
- Cumple con las vigencias mínimas legales y contractuales.
- El beneficiario está correctamente identificado como el Municipio de San Rafael.
- El tomador coincide plenamente con EDUSANRA.
- El objeto contractual está transcrito correctamente.
- La póliza incluye las condiciones de irrevocabilidad y no expiración por falta de pago de la prima.
- Los amparos cubren adecuadamente los riesgos derivados de la ejecución contractual.

Por lo anterior, la póliza cumple con los requisitos establecidos en el proceso de selección, en el contrato y en la normativa vigente sobre contratación estatal.

7. Aprobación

Se **APRUEBA** la póliza de cumplimiento **M-10083911**, presentada por **EDUSANRA**, para efectos de la legalización y ejecución del **Contrato Inter002-2026**.

San Rafael, Antioquia, 29 de julio de 2026

JUAN CAMILO GARCIA CIRO

SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS